



Informe de labores 2022
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR

Discurso: M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, directora del Consejo Universitario

Señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

Compañeras y compañeros Miembros del Consejo Universitario

Señores vicerrectores y señoras vicerrectoras

Autoridades universitarias

Personal docente y administrativo, directorio de la Federación de Estudiantes,

miembros de la comunidad universitaria en general

Un saludo también a quienes siguen esta transmisión por Canal Quince UCR, Radio

Universidad y las diferentes plataformas digitales.

Muy buenos días

El punto de agenda que hoy nos convoca es motivo de satisfacción, principalmente por la coyuntura política, social y económica por la que atravesamos como Universidad y como Nación. La práctica institucional de la rendición de cuentas y la transparencia, ya lo ha dicho este Consejo Universitario en otros espacios, no es nueva, tiene su génesis casi en el momento mismo de la creación de la Universidad, y consecuentes con esos principios constitucionales y culturales, nos reunimos esta mañana.



Conoceremos, por parte de la Rectoría, el informe anual de labores del año 2022, con los aspectos más relevantes sobre la marcha de la Universidad. Esta presentación responde al mandato estatutario dispuesto en los artículos 30 inciso o) y 40 inciso j) del *Estatuto Orgánico* y a decisiones del Consejo Universitario, el cual, desde el año 2003, estableció que debía hacerse en un acto público, no solo por el principio constitucional de rendición de cuentas, sino, también, por las políticas institucionales de transparencia en la gestión universitaria, definidas por este mismo Órgano Colegiado.

Es satisfactorio, porque es una oportunidad valiosa para exponer ante la sociedad costarricense la forma en cómo se han invertido los fondos públicos que ella misma le provee a la Universidad; es un espacio para valorar el quehacer, el impacto, la consecución de metas, pero también para volver la mirada hacia las tareas pendientes y a las aspiraciones que aún tenemos de frente en nuestro compromiso por generar las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común.

Es larga la lista de informes y controles con las que la Universidad da cuenta, no solo del uso de los recursos, sino de lo que le corresponde hacer de acuerdo con los mandatos constitucionales, estatutarios y legales, en el ámbito de la educación superior estatal, por ejemplo, los que entrega periódicamente a la Contraloría General de la República, que incluye: los informes financieros, operativos, gerenciales, de tecnologías de información, por mencionar algunos. También existen mecanismos de control y fiscalización internos, auditorías externas y un número importante de acciones de divulgación guiadas por la Oficina de Divulgación e Información institucional y de personas comunicadoras de las diferentes unidades académicas y académicas de investigación que detallan los resultados de sus proyectos y productos en ciencia, tecnología, innovación, salud, arte, cultura, entre otros muchos temas.

Es por esta razón que resulta absolutamente inaceptable que la Presidencia de la República envíe a la Asamblea Legislativa una iniciativa de ley como la denominada *Ley reguladora del fondo especial para la educación superior*. Un proyecto que fuera de todo



contexto histórico y fundamentado en argumentos tendenciosos y falaces hace creer a la población que el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal - el FEES-, se negocia sin claridad de criterios de inversión y sin objetividad de distribución entre las cinco universidades. Desconoce por completo el Ejecutivo, las acciones de planificación quinquenales que hacen las universidades públicas y sobre las cuales ejecutan sus presupuestos, de ahí la **concepción vergonzosamente errónea** de que el FEES requiere una ley específica que defina parámetros para que no sea objeto de una “negociación de bazar”.

Una vez más, sin pudor alguno, el Ejecutivo arremete contra el orden constitucional y el Estado social y democrático de derecho. Se brinca los artículos 78, 84, 85 y 87 constitucionales en los que **sí está fundamentado y garantizado** el FEES, en los que **sí está claro su único destino**: financiar el quehacer sustantivo de las universidades: la docencia, la investigación y la acción social, **y en los que está garantizada nuestra autonomía universitaria**. No cabe duda que el objetivo de este proyecto es acabar con la autonomía universitaria, lograr injerencia en la toma de decisiones sobre la planificación de la educación superior pública, sobre la distribución del FEES, **pero, sobre todo y lo más peligroso**, debilitar la formación de una conciencia lúcida, creativa y crítica en la sociedad costarricense, impedir su pensamiento libre y su independencia, intenciones acordes con políticas populistas y autoritarias.

Y no hace mucho, las universidades públicas nos defendíamos -con poco éxito- de otra agresión flagrante a la autonomía universitaria y con ella a la democracia costarricense: las leyes de *Fortalecimiento de las finanzas públicas* y *Marco de empleo público*. Una, que impone una regla fiscal que afecta la operación de las universidades con implicaciones serias para el desarrollo científico y tecnológico. Y la otra, que pretende posibilitar dos regímenes de empleo en las universidades, uno cubierto por la autonomía universitaria y otro sujeto a las directrices del Mideplan, y ambas en su conjunto dejan ver la intromisión del Ejecutivo en los asuntos que solo les competen a las universidades.



La rendición de cuentas y la transparencia de los actos son pilares fundamentales que garantizan la democracia universitaria, respaldan el uso responsable de la autonomía plena que nos concede la Constitución Política, la que continuaremos defendiendo ante las amenazas que pretendan subordinarla al poder político del momento o a cualquier otro poder externo. Esta lucha la seguiremos dando con dignidad, altura y sentido histórico. Nuestro país apostó a la educación como el motor esencial de transformación de la sociedad, dobló el rifle y empuñó el lápiz y el papel, y desde esta nuestra Casa de Estudios haremos lo posible por que siga siendo de esa manera.

La ciencia y las universidades tienen el deber de estudiar los problemas no resueltos de la sociedad contemporánea, de estimular una investigación capaz de contribuir con el bienestar social, la justicia y la equidad. La UCR se esfuerza por asegurar que los resultados de sus programas y proyectos de investigación, además de cumplir con los criterios de calidad más convencionales, como la innovación, la complejidad de sus procedimientos, las publicaciones realizadas y los productos obtenidos, tengan un impacto positivo sobre colectividades más amplias. En la academia sabemos que la ciencia y el conocimiento no son fines en sí mismos, sino medios para mejorar las condiciones generales de vida. La transferencia del conocimiento a la sociedad costarricense la realizamos mediante las actividades sustantivas de docencia, investigación e iniciativas sociales de extensión, cooperación y capacitación.

Por esto es que la sociedad confía en la Universidad de Costa Rica y en las otras universidades públicas, porque reconoce en ellas la capacidad y la honestidad para emprender cambios que conduzcan a Costa Rica por el camino del progreso, para erradicar las causas que producen la ignorancia y la miseria, y para promover un régimen social justo, equitativo y de máximo bienestar del que es merecedora.

Es verdaderamente satisfactorio conocer la enorme contribución que la Universidad de Costa Rica genera en beneficio de nuestra sociedad y para eso nos hemos dado cita hoy.



No quiero terminar mi intervención, sin antes reconocer las difíciles tareas que el cargo de la Rectoría implica y los desafíos que representa. Estoy segura que don Gustavo y sus vicerrectores y vicerrectoras son muy conscientes de la magnitud de la empresa que tienen ante sí, que bien podría desanimar a cualquiera, pero también estoy segura que en la comunidad universitaria encuentran una fuente permanente de conocimiento, motivación y armonía que les apoyan a continuar adelante. Una comunidad universitaria que ha mostrado en los últimos años una unión y una creatividad importantes con las cuales pudimos afrontar no solo los retos que impuso la pandemia, si no las amenazas externas que como nunca habíamos vivido.

Aprovecho también este momento para agradecer el trabajo constante a la Rectoría y a sus oficinas administrativas, así como a la comunidad estudiantil, a las autoridades universitarias, a las diferentes unidades académicas, sedes y recintos que hacen crecer a nuestra benemérita institución día con día.

¡Muchas gracias!